



003086

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

1 2 AGD. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 001834 de fecha 08 de Mayo de 2015 que aprueba Convenio "Apoyo a la Gestión, Proyecto Implementación de Unidad Odontológica de la Posta de Salud Rural de Loncura"
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 002037de fecha 29 de Mayo de 2015 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para adquisición de Generador Eléctrico.
- 3.- Licitación Pública Nº 640840-11-LP15 por la compra de Generador Insonorizado.
- 4.- Informe Técnico N°22 de fecha 29 de Julio de 2015, que sugiere se declare desierta Licitación 640840-11-LP15.
- 5.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Los Vistos Anteriores.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE** desierta Licitación 640840-11-LP15 de Generador Insonorizado de Convenio Apoyo a la Gestión, Proyecto Implementación de Unidad Odontológica de la Posta de Salud Rural de Loncura, con Sistema de Generador Autónomo"

Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese.

SECRETANIO (S)
MUNICIPAL (S)

YESAMNA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE AMURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

<u>DISTRIBUCION</u> 1 - Secretaria Mur

1.- Secretaria Municipal

2.- Departamento de Salud.
3 - Administración y Finanza

4.-Adquisiciones MCPAGSAMCALEMI



INFORME TÉCNICO Nº 22

Quintero, 29 de Julio de 2015

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-11-LP15 por la compra de GENERADOR INSONORIZADO de "CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA DE LA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA CON SISTEMA DE GENERADOR ELÉCTRICO AUTÓNOMO", según Decreto Nº 2037, de fecha 29 de Mayo 2015, se recepcionaron propuestas de los siguientes oferentes:

Razón Social	RUT	Anexo №6	Boleta Garantía
Christian Alex Cayuqueo Manriquez	14.254.259-2	SI	NO
Dercomaq S.A.	96.545.450-0	NO	NO
Ingecoat E.I.R.L.	76.142.748-2	SI	NO
Kipor	76.200.126-8	SI	NO
Detroit Chile S.A.	81.271.100-8	SI	SI

El presupuesto oficial para la adquisición de Generador Insonorizado es de \$ 5.000.000.- iva incluido, financiado a través de Convenio Apoyo a la Gestión, Proyecto Implementación de Unidad Odontológica de la Posta de Salud Rural de Loncura con Sistema de Generador Eléctrico Autónomo.

1.-Procedimiento de Apertura

Según Punto 8 de las bases de esta Licitación: El acto de la apertura se efectuará a través del Portal MercadoPúblico.cl el día y hora establecidos en las bases. Los oferentes que no hayan presentado Vale Vista de Garantía de Seriedad de la oferta en el plazo estipulado en las bases de esta licitación, no avanzan a evaluación económica, como tampoco quienes si presenten dicho Vale Vista pero que no cumplan con los antecedentes técnicos, solicitados en los puntos 6.3.

Antecedentes de la Oferta técnica

Según Punto 3 de las bases de esta Licitación: El proveedor deberá adjuntar las especificaciones técnicas ofertadas para el artículo, Esto sin perjuicio de que pueda agregar catálogos e imágenes del producto ofertado detallando sus características, Anexos N^{ϱ} 6.

El puntaje será asignado de acuerdo al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas exigidas para cada artículo en su formato correspondiente, calculándose de acuerdo al número total de CARACTERISTICA FUNDAMENTALES y su cumplimiento.

Las características técnicas se conformarán por características fundamentales y NO fundamentales. <u>Las ofertas</u> que no cumplan con la totalidad de las características fundamentales requeridas, quedarán fuera del proceso de evaluación.

Fórmula:

La evaluación técnica se evaluara de acuerdo al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas exigidas para cada equipo en su formato correspondiente, calculándose de acuerdo al número total de CARACTERICTICAS FUNDAMENTALES y su cumplimiento:



Pje Oi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta con más características cumplidas.

Oi: Oferta del oferente i

Visto todo lo anterior es la empresa Detroit Chile S.A. 81.271.100-8, la única que cumple con los requisitos mínimos para pasar a la evaluación de la oferta.

2.- Evaluación de las Ofertas

Según Punto 9 de las bases de esta Licitación: La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

Criterios de Evaluación

A.- OFERTA ECONÓMICA

50%

Las ofertas recibidas se evaluarán con la siguiente formula:

X= Precio mínimo ofertado * 100 / Precio Oferta X

La oferta deberá ser presentada en el formato solicitado. Anexo №3

ſ				
1	Oferente	Precio	Puntaje	Ponderado
	Detroit Chile S.A	\$ 9.727.898 iva incluido	100	50%

B.- EVALUACIÓN TÉCNICA

30%

La evaluación técnica se hará de acuerdo al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas exigidas para cada equipo en su formato correspondiente, calculándose de acuerdo al número total de características exigidas y su cumplimiento:

Pje. Oi = (Oe/Oi)*100

Donde:

Pje Oi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta con más características cumplidas.

Oi: Oferta del oferente i

Oferente	Características	Puntaje	Ponderado
Detroit Chile S.A	9/9	100	30%

C.- GARANTÍA

20%

La garantía del o de los productos ofertados se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

No informa: 0 pts.

Igual o Inferior a 12 meses: 10 pts.

Más de 12 meses: 100 pts.

La oferta deberá ser presentada en los formatos solicitados, Anexo N $^{\, ext{o}}5$

Oferente	Garantía	Puntaje	Ponderado
Detroit Chile S.A	13	100	20%



Evaluación Final

En consideración de los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Propuesta Pública denominada "IMPLEMENTACIÓN UNIDAD ODONTOLÓGICA" la comisión que suscribe informa que cumple con las Bases Administrativas que rigen el proyecto y con los requerimientos legales y técnicos formulados en la presente propuesta el oferente: Detroit Chile S.A.

Al ser vista la oferta de Detroit Chile S.A. RUT 81.271.100-8 única empresa que pasa a evaluación económica, se advierte que adjuntó los anexos $N^{\circ}s$ 3, 4 y 6, antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnicas y económica según las bases (puntos 6.2 y 6.3) para el análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta, la que asciende a un monto de \$9.727.898.- iva incluido.

Oferente	Puntaje Total Ponderado
Detroit Chile S.A	100

No obstante todo lo anterior el monto ofertado por Detroit Chile S.A, está muy por sobre el monto disponible para la compra de Generador Insonorizado, monto que queda estipulado en el Certificado de Factibilidad №14/15 de fecha 10 de Junio de 2015 por un monto de \$5.000.000.-,

Por lo tanto y en base a lo anterior esta Unidad Técnica sugiere: Que esta Licitación sea Declarada Desierta apelando a que el valor de la oferta es superior al monto disponible para esta compra, lo que significa que la oferta no es conveniente para los intereses (art. $N^{o}9$ ley 19.886).

ANIA GIJAJARDO CAMUS RMPPA JEFE POSTA DE LONCURA

SO GUERRERO NO DENTINA POSTA DE LONCURA

DE SALUD

OADOR

Kecciu

PARDO **ÍSICIO**NES DEPTO DE SALUD QUISICIO

TO DAD DE PIOM --

O CARRASCO PARDO 1LCAEDE

 $V^{\varrho}B^{\varrho}$

Distribución:

IDAD DE QUINTA

1.-Alcaldía I.M.Q.

2.- Adquisiciones. I.M.Q. 3.- Depto. Salud I.M.Q.

5.- Bepto. Salad 1.M.Q. 4.- Secretaria Municipal I.M.Q 5.- Administrador ChileCompra I.M.Q. AGC/ADG/GAP/JAE/MCP/rfl